



MIÉRCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 290
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 9
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL SANTA RITA

Asociación Mutual Santa Rita, Matrícula INAES 541, convoca a sus asociados, a la Asamblea Anual ORDINARIA, la que se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2021, a las 09:30 horas, en Calle Corrientes 343, Bo Centro, Córdoba Capital, con el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta. 2. Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Finalizado el 31/12/2019. 3. Consideración de los convenios firmados ad-referendum de la asamblea. 4. Consideración de los nuevos valores de Cuotas Sociales.

3 días - N° 290759 - \$ 1606,80 - 23/12/2020 - BOE

SAMPACHO

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Enero de 2021, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 50 cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Síndico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente

5 días - N° 289451 - \$ 2411,45 - 28/12/2020 - BOE

SAN FRANCISCO

CAMPO GANDOLFO S.A.S.

Convocase a REUNION DE SOCIOS Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas de CAMPO GANDOLFO S.A.S, a celebrarse el día CUATRO (04) de ENERO de 2021, a las 17:00 hs en primera Convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Sáenz Peña N° 3035 de esta ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un accionista para que conjuntamente con la Sra. Administradora confeccione y firme el acta de Reunión de Socios; 2) Estados Contables pendientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/2020, designación de estudio contable, tratamiento y aprobación de la Designación; 3) Disolución y liquidación de la sociedad; Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán notificar a la Sociedad su asistencia, haciendo depósito de sus acciones en la sede social, con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la reunión de socios, en el horario de 08:00 a 12:00 hs a los fines de su registración

5 días - N° 289535 - \$ 2082,85 - 23/12/2020 - BOE

EL PEÑON S.A.C.Y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el día 08 de Enero de 2021 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, la cual será celebrada en forma remota, a través de la utilización de la plataforma digital "zoom", en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un ejercicio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un

ejercicio. 4) Consideración de la documentación requerida según art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2020. 5) Destino de las utilidades y consideración de los honorarios del Directorio de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2020; de corresponder, la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. Nota de Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: 1) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; 2) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; 3) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; 4) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa que el sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro Registro y Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, mediante correo electrónico dirigido a la casilla "mcremona73@gmail.com". Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada o retirada, previo acuerdo telefónico de día y hora de concurrencia. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada pre-

cedentemente. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia. El Directorio.

5 días - N° 289573 - \$ 7865,15 - 24/12/2020 - BOE

T&A GLOBALING S.A.

Designación de Autoridades. Por Acta N° 35 de fecha 31/01/2020 se resolvió la elección del Sr. Pablo Gaspar TISCORNIA DNI: 24.385.665 como Director Titular Presidente y el Sr. Lucas SILEONI DNI: 25.950.984 como Director Titular vicepresidente, y el Sr. Pablo Oscar ROMERO DNI: N° 24.841.818 como Director Suplente, por el termino de tres ejercicios económicos, conforme ultima reforma de estatuto.

1 día - N° 289644 - \$ 115 - 23/12/2020 - BOE

APLING S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 21/12/2018, se Resolvió la Elección del Sr. Lucas SILEONI DNI: N° 25.950.984 como Director Titular Presidente, y el Sr. Pablo Gaspar TISCORNIA DNI: N° 24.385.665 como Director Suplente.

1 día - N° 289640 - \$ 115 - 23/12/2020 - BOE

APLING S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02/03/2020 se Resolvió designar al Sr. Lucas SILEONI DNI: N° 25.950.984 como Director Titular Presidente, y el Sr. Pablo Gaspar TISCORNIA N°: 24.385.665 como Director Suplente, por el término de tres ejercicios económicos cada uno, conforme ultima reforma de estatuto social.

1 día - N° 289642 - \$ 115 - 23/12/2020 - BOE

APLING S.A.

Reforma de Estatuto. Por Acta General Extraordinaria N° 17 de fecha 03/02/2020 se Resolvió aprobar por unanimidad la Reforma del Estatuto en su artículo noveno, en lo que respecta a la Administración y Representación, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 9°: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término con a fin de llenar las vacantes que se

produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si el número lo permite, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550. Todas las reuniones de directorio se celebran previa notificación fehaciente y con la antelación de quince días"

1 día - N° 289641 - \$ 569,74 - 23/12/2020 - BOE

T&A GLOBALING S.A.

Reforma de Estatuto. Por Asamblea General Extraordinaria N° 34 de fecha 16/12/2019 se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma del Estatuto en su artículo noveno, en lo que respecta a la administración y representación, el que queda redactado de la siguiente manera: " ARTICULO NOVENO: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea debe designar igual, mayor o menor número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente si el número lo permite, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. En caso que la asamblea fije un directorio compuesto por una persona, este revestirá el carácter de presidente y en ese caso se designará un suplente que lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de más de la mitad de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio de conformidad al Art. 261 de la Ley 19.550. Todas las reuniones de directorio se celebran previa notificación fehaciente y con la antelación de quince días"

1 día - N° 289643 - \$ 675,21 - 23/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARLOS PAZ RUGBY CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Carlos Paz Rugby Club, por Acta N° 297 Folio N° 103 de fecha 27/11/2020, convoca a sus socios/as ma-

yores de edad a la Asamblea General Ordinaria. La misma se desarrollará el próximo martes 29 de diciembre de 2020 a las 19:00 hs., en forma virtual a través de la plataforma ZOOM (ID de la reunión 957 5186 5243 / Código de acceso: asamblea). Orden del día: 1- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2018. 2- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019. 3- Renovación de autoridades que conformarán la próxima Comisión Directiva durante el periodo 29 de diciembre de 2020 al 29 de diciembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 290017 - \$ 1125,69 - 28/12/2020 - BOE

COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO "JOSÉ MANUEL ESTRADA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Señores Asociados: se convoca a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de Diciembre del 2020, a las 10:00 hs, los socios deberán ingresar al siguiente LINK: [HTTPS://US04WEB.ZOOM.US/JOIN](https://us04web.zoom.us/join), INGRESADO CON EL ID DE LA REUNIÓN: 732 9005 0538, CÓDIGO DE ACCESO: Api41R, TEMA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "CMU". ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades con cargos vencidos. Autoridades con cargo vencido: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.- 2) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019.- 3) Reforma total del Estatuto Social. A los fines de su adecuación a las exigencias del ente de contralor Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba y a la normativa del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

8 días - N° 290086 - \$ 6617,20 - 29/12/2020 - BOE

PILAR

PILAR SPORT CLUB

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - PRIMERA CONVOCATORIA. En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social y de acuerdo a lo resuelto en Acta Digital N° 001 de la Comisión Directiva de fecha 10 de Diciembre de 2020, CONVOQUESE a Asamblea Anual Ordinaria, en Primera Convocatoria, para el día viernes 15 de Enero

de 2021, a las 20:00 horas, mediante la modalidad a distancia bajo la plataforma digital ZOOM, ingresando al siguiente link <https://us02web.zoom.us/j/2970993990?pwd=T2E1ZzNLLy9B-YXhKaEgzYk9jaGp3QT09>, ID de la reunión: 297 099 3990, salvo que a la fecha de la misma hayan concluido las prohibiciones y restricciones derivadas del DNU N° 297/20 "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio" y sus prórrogas. En tal caso, se celebrará en sede social sita en calle 9 de Julio N° 762, de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada y para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos socios asambleístas, para refrendar el acta junto a secretario y presidente. 3) Motivos de la convocatoria extemporánea. 4) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30/06/2017, el 30/06/2018, el 30/06/2019 y el 30/06/2020, respectivamente. 5) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Directiva. 6) Acto eleccionario para la renovación de los cargos de la Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - N° 290320 - \$ 2156,01 - 23/12/2020 - BOE

NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de enero de 2021 a las 08 horas en el local social de Av. Sabattini N° 5341 - Ruta Nacional N° 9 Km 695 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4°) Destino de los resultados del ejercicio; 5°) Remuneración al Directorio; y 6°) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones lega-

les y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290382 - \$ 5988,75 - 24/12/2020 - BOE

NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de enero de 2021 a las 12 horas en el local social de Av. Sabattini N° 5341 - Ruta Nacional N° 9 Km 695 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Fallecimiento de la Directora Suplente. Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor Juan Cruz Faraoni al cargo de Director Titular – Presidente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha; y 3°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290387 - \$ 5019,75 - 24/12/2020 - BOE

SANTECCHIA S.A INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06/01/2021 en la sede social cita Bv. Arturo Illia N°225, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. con tratamiento del siguiente orden del día a saber: a) Elección de los miembros para que suscriban el acta junto con el presidente b) Ratificación del Acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/06/1993 c) Ratificación del Acta de asamblea ordinaria de fecha 15/07/2015 D)Ratificación del Acta de asamblea ordinaria de fecha 14/08/2020 e) Reforma del Artículo N°3 del estatuto social f) Reforma del Artículo N°4 del estatuto social g) Reforma del

Artículo N°8 del estatuto social h) Reforma del Artículo N°9 del estatuto social i) Reforma del Artículo N°10 del estatuto social j) Reforma del Artículo N°11del estatuto social k) Cambio de Sede Social l) Aprobación de Texto Ordenado m) Autorizados.

5 días - N° 290413 - \$ 3991,25 - 24/12/2020 - BOE

LAS ACEQUIAS

CLUB ATLETICO TALLERES

Por Acta de Comision Directiva se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria a distancia a las 20.30 hs el dia 06/01/2021 mediante la aplicación ZOOM bajo el link <https://us04web.zoom.us/j/72843252105?pwd=enBQOTFkZX-BKZERYb2VYWFU1U0JZZz09>; ID de reunión: 728 4325 2105 ; Código de acceso: VCYMP1, para tratar el siguiente orden del día:1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario;2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos Regulares cerrados al 31/07/2020;3) Reforma Integral del Estatuto Social; La Com Dir.

8 días - N° 290423 - \$ 1929,12 - 04/01/2021 - BOE

RIO CUARTO

PANDBORD SA,

"Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Directorio N° 32 de fecha 14/12/2020, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de ENERO DE 2021 a las diecinueve horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1)- Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) – Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019 3) – Tratamiento del resultado del Ejercicio del ejercicio y su imputación.- 4) – Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO:"

5 días - N° 290424 - \$ 1473,35 - 30/12/2020 - BOE

TICINO

JL S.A.

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas. El Directorio de JL S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas fija-

da para el día miércoles 6 de enero de 2021, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) accionistas que suscribirán el acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables y sus cuadros, notas y anexos, correspondientes al ejercicio N° 30 (cerrado el 31 de agosto de 2020), con su correspondiente informe del auditor. 3) Consideración de la memoria presentada por el Directorio para su aprobación. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración. 5) Constitución de Reserva legal 6) Elección de síndicos titular y suplente por el período de un (1) año. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades y el estatuto social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia. Asimismo, los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. Se hace presente que la documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290451 - \$ 6158,75 - 29/12/2020 - BOE

A. GIACOMELLI S.A.

"Convocase a los señores Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de Enero de 2021 a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el día 11 de Enero de 2021 a las 16 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 – Estación Ferreyra, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Documentación que refiere el art 234 inc 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio por las tareas realizadas en dicho ejercicio y asignación de honorarios de los mismos. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5) Elección de los Directores titulares y suplentes de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550 y el Estatuto Social. 6) Aumento del capital social en cinco mil trescientas cuarenta y ocho acciones (5348) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal \$. 0,000001 cada una y con una prima de emisión de \$. 403,6593109 por cada acción. Se recuerda

a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 5 de Enero de 2021 a las 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290458 - \$ 6158,75 - 24/12/2020 - BOE

JESUS MARIA

AGROMAQUINAS SINSACATE S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 21 de Julio de 2020 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: MIGUEL ANGEL MIZZAU DNI 12.844.258, Director Suplente: SILVIA VANINA MIZZAU DNI 29.794.996, Duración del nuevo Directorio hasta el 31 de Diciembre de 2022. (Por el término de tres ejercicios).-

1 día - N° 290668 - \$ 247,90 - 23/12/2020 - BOE

LABOULAYE

TAUREL DE CANDIANI S.A (CUIT N° 30-51893640-5)

RATIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 35 del 18 de Junio de 2019 se ratifico la designación de autoridades en la Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 28 de Febrero de 2019, resultando electos: por TRES (3) ejercicios PRESIDENTE: Ricardo BOMBAL, DNI N° 21.807.659. DIRECTORA TITULAR: Paz BOMBAL DNI N° 29.326.652, DIRECTOR SUPLENTE: Pedro BOMBAL DNI N° 23.409.224.

1 día - N° 290675 - \$ 126,13 - 23/12/2020 - BOE

ANISACATE

GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO EN ÁMBITOS LOCALES- ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Por Acta N° 204 de la Comisión Directiva, de fecha 30/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 30 de Diciembre de 2020, a las 9:00 horas, en el marco de los términos de la resolución 25/2020 de la IPJ Cba en la plataforma Meet con acceso en el link <https://meet.google.com/uye-niqu-oph> con los siguientes temas a tratar: 1) Rectificar el Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 11 de Noviembre de 2020. 2) Rectificar el trámite que fue rechazado por la resolución N° 2791 "F"/2020 de la Inspeccion de Personas Jurídicas

de la Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 290678 - \$ 268,17 - 23/12/2020 - BOE

MILENIUM SALUD S.A.S

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 3 de Diciembre de 2020, la sociedad resolvió designar las siguientes autoridades: Administrador Titular: ENZO TOMAS PERUSIA, DNI 38.988.478, y Administradora Suplente: FRANCA AGOSTINA PERUSIA, DNI 42.260.217, quienes duran en su cargo mientras no sean removidos, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos distribuidos. En consecuencia, la sociedad resolvió aprobar la modificación del artículo siete del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. ENZO TOMAS PERUSIA, DNI 38.988.478, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo por TIEMPO INDETERMINADO, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la FRANCA AGOSTINA PERUSIA, DNI 42.260.217 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

5 días - N° 290688 - \$ 6239,50 - 28/12/2020 - BOE

JESUS MARIA

AGUILA NORTEÑA S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 25/08/2020 se resolvió por unanimidad: 1) La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Alejandro Gustavo GALLO, D.N.I. n° 22.541.810, CUIT/CUIL 20-22541810-2, argentino, nacido el 15/11/1971, de 48 años de edad, soltero, de profesión comerciante, de sexo masculino, con domicilio en calle España 440 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón,

Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Nicolás Oscar GHISGLIERI, D.N.I. n° 30.586.633, CUIT/CUIL 20-30586633-5, argentino, nacido el 05/04/1984, de 36 años de edad, soltero, de profesión comerciante, de sexo masculino, con domicilio en calle Valentín Lauret n° 75 de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en calle España 440 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina., No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal. 2) El aumento del capital social en la suma de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000), mediante aportes dinerarios, que se suscriben totalmente en este acto integrándose con dinero en efectivo, según artículo 38, 187 s.s. y ccdtes. de la L.G.S., conforme al siguiente detalle: A) Alejandro Gustavo GALLO, la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), representado por sesenta mil (60.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El aumento de capital suscripto se integra en dinero en efectivo, conforme al siguiente detalle: 1) Alejandro Gustavo GALLO, suscribe la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), los cuales integra en su totalidad en este acto la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), conforme certificación contable, totalizando lo aportado en efectivo por el referido accionista la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) importe éste equivalente al aumento del capital social resuelto mediante la presente Asamblea; aportes todos ellos que la Sociedad representada por su Presidente, ACEPTA en este acto. El accionista presente Sr. Nicolás Oscar GHISGLIERI, D.N.I. n° 30.586.633, en este acto, manifiesta que no suscribirán el aumento, por lo tanto, renuncia expresamente al derecho de preferencia y acrecer que pudiera corresponderle y expresa su consentimiento a la suscripción de acciones por el accionista Alejandro Gustavo GALLO, con motivo del aumento de capital por un total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000) mediante aportes dinerarios. El nuevo Capital Social surge de la sumatoria del Capital anterior de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y el aumento de capital que se resuelve por la presente Asamblea de pesos sesenta mil (\$ 60.000), hacen al total del nuevo capital social de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000)

acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción; lo que es aprobado por unanimidad por todos los accionistas.

1 día - N° 290751 - \$ 1767,01 - 23/12/2020 - BOE

SOOFT GLOBAL S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 16/12/2020 se resolvió por unanimidad: 1) Proceder a la revocación y remoción de todos los miembros integrantes del Directorio conforme las prescripciones del art. 256, 234 inc.2 s. y ccdtes. de la L.G.S.. 2) La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Germán Daniel DESTEFANIS, D.N.I. N° 20.078.495, CUIT/CUIL 20-20078495-3, argentino, nacido el 05/11/1968, de 52 años de edad, casado, de sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio en lote 5 Manzana 22 Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: María José MARENGO, D.N.I. N° 21.126.904, CUIT/CUIL N° 27-21126904-4, argentina, nacida el día 05/12/1969, de 51 años de edad, estado civil casada, de sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en lote 5 Manzana 22 Barrio El Bosque de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; todos los directores fijando como domicilio especial en Av. Colón 5050, 2º piso, oficina 7, Barrio Villa Urquiza, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 290764 - \$ 808,24 - 23/12/2020 - BOE

ADMINISTRACION PIETRO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea general ordinaria del 04-12-2020, se aceptó la renuncia del director titular y presidente: José Carlos Peretti, D.N.I. 24.617.829 y de la directora suplente: Natalia Beatriz Assandri, D.N.I. 29.473.614, quienes cesaron en sus funciones y se resolvió designar en

su reemplazo a Ramiro García del Pino, D.N.I. 29.207.934, como director titular y presidente; y a Patricio Sánchez, D.N.I. 29.085.319, como director suplente. Ambos directores designados constituyeron domicilios especiales en Caseros 261, piso 2, dpto. B, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba. Acorde al Estatuto Social, el mandato vence el 31-07-2022.

1 día - N° 290816 - \$ 259,16 - 23/12/2020 - BOE

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N° 1

En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 11:00 horas, en la sede social de ON FOCUS S.A.S., se reúne en Reunión de Socios, el único socio de la Sociedad Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK, D.N.I. 26.480.771, quién representa el total de acciones y votos. Se deja constancia que la presente reunión es unánime y autoconvocada. Abierta la sesión, hace uso de la palabra el socio Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y sugiere aprobar la falta de convocatoria a la presente Asamblea por el órgano de Administración; oída la moción es aprobada por unanimidad. En vista de la votación anterior, toma la palabra el socio Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y da lectura el Orden del Día a considerarse por esta Reunión que es el siguiente: 1) Designación de socios para firmar el acta; 2) Cambio de Sede Social; y 3) Modificación de disposición transitoria número 1. A continuación, el socio referido propone se apruebe el orden del día leído, lo cual es aprobado por unanimidad. Hace uso de la palabra el Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y declara que en razón de las votaciones precedentes se ha dado suficiente cumplimiento a lo normado por los artículos 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, 49 de la Ley 27.349 y el Instrumento Constitutivo.- Pasando al tratamiento del punto 1) del orden del día, toma la palabra el Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y sugiere que la presente acta sea firmada por el único socio que conforma la sociedad; lo que escuchado es aprobado por unanimidad.- Ingresando a la consideración del punto 2) del orden del día, toma la palabra el Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y expresa que, con motivo del traslado de la sede de la explotación, sugiere se modifique la sede social quedando establecida en calle al domicilio sito en calle Andrés María Ampere N° 6260, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Oída la moción, es aprobada por unanimidad.- Finalmente, entrando al examen del punto 3) del orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Mariano José AGUIRRE LITTVIK y expresa que en virtud de la modificación de la sede social aprobada en el punto del orden

del día anterior, es necesario modificar la disposición transitoria número 1 del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "1. SEDE SOCIAL: Establecer la sede social en calle Andrés María Ampere N° 6260, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." Escuchado esto por el socio, se aprueba la moción por unanimidad.- Habiéndose agotado los temas por tratar siendo las 12:00 horas del día de la fecha se da por terminada la Reunión. Leída el acta y ratificada por el presente, firma el único accionista designado de conformidad.-

1 día - N° 290850 - \$ 2341,85 - 23/12/2020 - BOE

BELL VILLE

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos N° 1: (Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos); N° 2: (San Francisco, Villa María, Pozo del Molle y Hernando); N° 3: (La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo); N° 4: (Esperanza y Gálvez); N° 5: (General Roca, Marcos Juárez, Armstrong y Rosario Litoral) y N° 6: (Rafaela, Sunchales y San Carlos Centro) que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 18 de Diciembre de 2020, no se realizarán las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 29 de Diciembre de 2020, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo N° 37 del Estatuto). Bell Ville, Diciembre de 2020. Consejo de Administración. Sr. Fabián Ceferino Zavaleta. Secretario. Sr. José Daniel Balbuena. Presidente.

1 día - N° 290886 - \$ 753,30 - 23/12/2020 - BOE

ASOCIACION CIVIL DE PILOTOS DEL CENTRO DE LA REPUBLICA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Entidad Asociación Civil de Pilotos del Centro de la República, convoca sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 29 de diciembre de 2020 el local ubicado en Bv. Río Cuarto y Cura Brochero s/n de la localidad de Laguna Larga, a las 20 hs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de dos asociados presentes para sus-

cribir el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 3) Consideración la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 20/12/2018 y el 20/12/2019.- 4) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos años. 5) Consideración de la cuota anual 2021.- 6) Explicar causas de la asamblea fuera de termino.-

3 días - N° 290897 - \$ 2399,85 - 24/12/2020 - BOE

VILLA MARIA

"CHIKORITA S.A."

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 18/12/2020, se resolvió la elección como Director Titular en carácter de Presidente a la Sra. GIRAUDO CARINA DANIELA, D.N.I.: 20.600.791, como Director Titular en carácter de Vicepresidente al Sr. MUSSO EDGARDO DANIEL, D.N.I.: 14.217.918, como Directores Suplentes a MUSSO BIANCA, D.N.I.: 38.158.337 y MUSSO TISIANO, D.N.I.: 40.418.731.

1 día - N° 290918 - \$ 302,50 - 23/12/2020 - BOE

LA FALDA

CONVOCATORIA A A.G.O.

En cumplimiento del art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 23 de Enero de 2021, a las 18 hs en forma virtual, según Resolución N° 25 "G" /2020 de I.P.J. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la misma. 3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Motivo por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 5. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 6. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23° de nuestro estatuto para los años pares, a saber: Vicepresidente por dos años; Tesorero por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, un Vocal Suplente para completar mandato del Sr. Jorge Amelio Ortiz por un año y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año. 7. Ratificar y designar como Prosecretario al vocal Daniel Gribaudo y como Protesorero al vocal

Jorge Marino ambos con mandato por un año más a partir de esta ASAMBLEA.- Para participar de la Asamblea, se deberán conectar con una computadora o celular con internet haciendo clic en el siguiente enlace: <https://us02web.zoom.us/j/81515685537?pwd=aJLUJN3aS9oVDd0VGNoY3h2R2Ywdz09> con el siguiente ID 81515685537.-

5 días - N° 290926 - \$ 6639 - 30/12/2020 - BOE

SAN ANTONIO DE LITIN

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta de la Comisión Directiva N° 228, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 227, para los que puedan estar presentes y asimismo por videoconferencia para lo cual los participantes a distancia deberán en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; se les enviara a cada participante un correo electrónico con el ID de reunión y clave de ingreso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior SEGUNDO: Informar motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- CUARTO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2019.- QUINTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. SEXTO; Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.-

3 días - N° 290941 - \$ 4275,90 - 28/12/2020 - BOE

MILI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y extraordinaria Autoconvocada de "MILI S.A.," 1) Se designó para integrar el directorio a: PRESIDENTE: DANTE GUILLERMO MARTINEZ, D.N.I. 27.654.957 y como DIRECTOR SUPLENTE: CRISTINA BOURSAC, D.N.I. 11.745.303. 2) Del balance cerrado al 31-12-2019, aprobado en asamblea general ordinaria del 27-11-2020, se capitalizó de la cuenta ajuste de capital que asciende a la suma de \$ 1.463.475,34.-, la suma de \$60.000.- elevándose el capital social a la suma de \$100.000.-. 3) Se modificaron los artículos QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, DÉCIMO SEGUNDO, DÉCIMO TERCERO, DÉCIMO CUARTO Y DÉCIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL. Capital social: \$100.000,00.- representado por 10.000 acciones, de \$10,00.-, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. Representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio. Facultades del directorio: LIMITACIONES: APROBACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA. Todo acto de gravamen o disposición de bienes registrables de la sociedad, venta de bienes de uso y contratación de préstamos superiores a la suma de \$ 500.000 requiere la aprobación previa de la asamblea extraordinaria que se convoque al efecto. Fiscalización: A cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 291018 - \$ 1682,25 - 23/12/2020 - BOE

EL TIO

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2020, a las 21 horas, en el cuartel de bomberos sito en calle Independen-

cia 916, de la localidad de El Tío, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que la Asamblea se realiza fuera de tiempo; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 291055 - \$ 1803,15 - 24/12/2020 - BOE

VICUÑA MACKENNA

SANDALU S.A

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 2016 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Luis Gabriel Sandroni DNI 17.116.453 y al señor Darío Sergio Sandroni DNI 25.139.146 como director suplente

1 día - N° 291060 - \$ 224,50 - 23/12/2020 - BOE

VICUÑA MACKENNA

SANDALU S.A

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Noviembre de 2019 se eligieron las siguientes autoridades director titular con el cargo de presidente al señor Luis Gabriel Sandroni DNI 17.116.453 y al señor Darío Sergio Sandroni DNI 25.139.146 como director suplente

1 día - N° 291061 - \$ 224,50 - 23/12/2020 - BOE

RIO TERCERO

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE RIO TERCERO – ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 746 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29/12/2020, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Camino Villa Ascasubi km 4.5, para tratar el siguiente orden del día: 1): Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) : Informar las causales por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria del ejercicio cerrado 31/07/19; 3) Consideración de Memoria, informe correspondiente de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes a los ejercicios cerrados el

31/07/2019 y 31/07/2020; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 291133 - \$ 731,10 - 23/12/2020 - BOE

CO.FAR.SUR. S.A.C.I.F.

CO.FAR.SUR. S.A.C.I.F., CUIT 30-51964753-9, por Asamblea Ordinaria del 30-10-19 de elección de autoridades por el termino de dos ejercicios resulto electo el siguiente directorio: Presidente: LILIANA NOEMI ICHASO, DNI 11.971.066; Vice-presidente: GUILLERMO EDUARDO ICHASO, DNI 5.074.119; Director Titular: ORLANDO LUIS CALAMARI, DNI 10.447.157; Director Titular: NICOLÁS ESTEBAN CALAMARI, DNI 32.492.610.

1 día - N° 291142 - \$ 332,45 - 23/12/2020 - BOE

TABLELEC S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por acta social de fecha 10/11/20 los socios de "TABLELEC S.R.L.," Sres. Fabricio Mario Raimundo GABRIELI, D.N.I. 13.153.035 y Stefania Ida Anita GABRIELI, D.N.I. 93.616.75 resolvieron reconducir la sociedad por el término de 10 años a contar desde el 10/11/20. Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. CC (Conc. y Soc. 7) - Expte. N° 9654836

1 día - N° 291145 - \$ 297,60 - 23/12/2020 - BOE

HUINCA RENANCO

PERALTA COMBUSTIBLES S.A.S.

PERALTA COMBUSTIBLES S.A.S. 33-71677724-9 ACTA DE SUBSANACIÓN – RECTIFICATIVA ACTA DE ASAMBLEA: En la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días del mes de noviembre de 2020, en la sede social de PERALTA COMBUSTIBLES S.A.S. C.U.I.T. N° 33-71677724-9 sita en calle Santa Cruz 373, en presencia del señor PERALTA, CESAR EZEQUIEL D.N.I. N°30.704.819, titular del 100% de las acciones y, por lo tanto en su condición de Socio Único de la sociedad y actuando personalmente y por sí misma, ejerce las funciones propias de la reunión de socios, se resuelve: PRIMERA: Subsana fecha de publicación ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA con fecha 30 de octubre de 2020, la que fuera posterior a la fecha de habilitación de Libros Digitales. SEGUNDA: Subsana, conforme lo dispuesto en el artículo 39 de Ley 27.349, la ampliación de objeto dispuesta por Reunión de Socios, rectificando el reformado ARTICULO 4 en su inciso 17, quedando redactado de

la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales: organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárteres y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y

comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización mayorista de combustibles líquidos para el caso de que la adquisición de dichos productos se realice para revenderlos o comercializarlos en el mismo estado, y en particular expendio de gasoil, en carácter de insumo para la producción primaria, la actividad industrial y la prestación de servicio de transporte. 17) La administración de estaciones de servicio y expendio de toda clase de combustibles, aceites, lubricantes y productos para vehículos y maquinaria agrícola. La operación de estaciones de servicios generales bajo la modalidad o no de centros comerciales en los cuales se efectuará la provisión, entre otras cosas, de: combustibles, líquidos, gaseosos y sólidos, lubricantes, repuestos y accesorios para toda clase de vehículos y motores en general, servicios de lavado, engrase y mecánica ligera ce cualquier tipo de rodados, alimentos, bebidas y toda clase de productos y servicios de consumo masivo destinados al público en general. TERCERA: Aprobar por unanimidad lo sometido a consideración. Se autoriza expresamente a PERALTA, CESAR EZEQUIEL D.N.I. N°30.704.819 a realizar las oportunas presentaciones y lo validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:20 horas del día de la fecha, 26 de noviembre de 2020.

1 día - N° 291160 - \$ 4794,10 - 23/12/2020 - BOE

RIO TERCERO

ECHEGUIA SA

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 25 de Julio de 2018 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como director titular al señor Echeguiá Humberto José DNI N° 17.009.175 y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272 ambos por el termino de 3 (tres ejercicios). Por acta de directorio se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Echeguiá Humberto

José, Director Suplente: Armano Vilma Susana.

1 día - N° 291178 - \$ 466,75 - 23/12/2020 - BOE

MAX ENERGIA S.A.S.

AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA ESTATUTO

Por resolución unánime de Reunión de Socios n°2 de fecha 04-11-2020, se resolvió aumentar el capital social modificando el artículo 5° del Instrumento Constitutivo que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Mil (\$600.000,00), representado por Sesenta Mil (60.000) acciones de pesos Diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349."- También se resolvió la reforma del artículo 14° del Instrumento Constitutivo que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550.-". Administrador Titular

1 día - N° 291398 - \$ 914,70 - 23/12/2020 - BOE

ITZAE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea general ordinaria del 06-11-2020, se aceptó la renuncia del director titular y presidente: Marcelo Pablo Ellena, D.N.I. 32.332.893, quien cesó en su función y se resolvió designar en su reemplazo a Francisco Fabián Laguna, D.N.I. 24.368.509, como director titular y presidente. El director titular y presidente designado constituyó domicilio especial en Faustino Allende 695, Barrio Cofico, de esta ciudad de Córdoba. Acorde al Estatuto Social, el mandato vence el 31-12-2020.

1 día - N° 291415 - \$ 440,40 - 23/12/2020 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA PASCANAS - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de Enero de 2021, a las 21:00 hs en sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se convoca la Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria,

Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2018. 4) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas ejercicio cerrado el 30-09-2019. 5) Elección Junta Electoral. 6) Elección Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por nuevo período.

3 días - N° 290657 - s/c - 23/12/2020 - BOE

CLUB DE LOS ABUELOS DE TANTI

CONVOCATORIA

El club de Abuelos de Tanti convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de enero de 2021 a las 17:00 horas y que debido a la pandemia y tal lo dispuesto por RG 25/2020 de IPJ Córdoba, se realizará de manera virtual por medio de la plataforma ZOOM con acceso en el siguiente link: <https://us04web.zoom.us/j/2950053896?pwd=cmdjZUNEYUoyWkFoMjV3K3V3dGI1QT09> El código de acceso será provisto a los socios por medio de correo electrónico 24 horas previas al inicio de la Asamblea. ORDEN DEL DÍA 1 - Informar razones por llamado fuera de término, según estatutos vigentes. 2 - Consideración de la Memoria, Balance General y cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2017, 31 de marzo de 2018, 31 de marzo de 2019, y 31 de marzo de 2020. 3 - Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva. 4 - Renovación de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 19:00 horas se da por terminada la reunión.

3 días - N° 290663 - s/c - 23/12/2020 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CINTRA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE CINTRA, en Sesión del día: 28 de noviembre de 2020, ha resuelto convocar a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 29 de diciembre de 2020 a las 21 horas, en la Sede Social, sito en calle Mariano Moreno N° 484 de esta localidad de Cintra, a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la presente Asamblea. 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Memoria, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio, cerrado al 30 de Junio de 2020. 3. Designación de una Junta Electoral, a efectos de realizar el Escrutinio correspondiente. 4. Renovación parcial de Consejo

Directivo a saber: dos (2) Vocales Titulares por el termino de dos (2) años, dos (2) Vocales Suplentes por el termino de dos (2) años. De la Junta Fiscalizadora: un (1) Vocal Titular por el termino de dos(2) años, dos (2) Vocales Suplentes por el termino de dos (2) años. 5. Consideración de las razones de la Convocatoria fuera de termino.

3 días - N° 290673 - s/c - 23/12/2020 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

CONVOCATORIA Sres. Socios: De acuerdo a lo que establecen los Estatutos y reglamentos vigentes, la BIBLIOTECA POPULAR DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, según Acta N° 1035, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 07 de enero de 2021 a las 20,00 horas, en la sede social sita en Bv. Sarmiento 267 de la Localidad de Etruria, la misma se llevara a cabo mediante sistema virtual debido a la pandemia de Covid 19, para poder asistir a la misma deberán ingresar a la plataforma google meet mediante el siguiente código: meet.google.com/hcd-ekjt-wyo?hs=122&authuser=2 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1 – Designación De dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y secretario. 2- Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3 – Consideración del Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estudios Contables, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios cerrados al 28 de febrero de 2019 y 29 de febrero de 2020. 4 - Renovación Total de la Comisión Directiva a) Designación de la Junta Escrutadora de votos. b) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 1 Secretario, 1 Prosecretario, por dos periodos. c) Elección de 6 vocales titulares y 3 vocales suplentes por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el término de un periodo.

8 días - N° 290819 - s/c - 01/01/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO Agustín ANDREA, DNI 27.653.309, domiciliado en Lote19, Mza 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado AGUSTIN ANDREA, rubro Agencia de Viajes, sito en Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a

favor de TRAVEL BOUTIQUE S.A.S., CUIT 30-71689638-9, inscripta en Registro Público, Protocolo de Contratos y Resoluciones Matrícula 25264-A del 09/09/2020, representada en éste acto por su Administrador Titular Conrado DE PIANO, DNI 31.056.800, con domicilio en Lote19, Mza. 6, B° Valle del Golf, Malagueño, Provincia de Córdoba. Oposiciones en calle Blas Pascal N° 5698, 2º piso, of. 4, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

5 días - N° 291074 - \$ 3341 - 30/12/2020 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, el Sr. Ventre, Daniel Armando DNI 17.003008, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2814 7° Piso "A" B° San Vicente, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Farmacia "El Fénix" con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini NI 2897 B Rivadavia, Córdoba a favor de la Sra. Ventre, Susana Beatriz DNI 16.683.412 con domicilio en calle Los Franceses N° 6451 B° Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales. Incluye muebles, maquinaria, nombres y enseñas comerciales, cartera de clientes, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Asimismo se expresa que no existen dudas en la empresa ni créditos a cobrar pendientes. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Soledad Ghirardi, domicilio calle Ayacucho N 36 1 Piso, Córdoba de Lunes a Jueves de 9:30 a 12:30.

5 días - N° 289808 - \$ 1876,15 - 24/12/2020 - BOE

La Sra. Stella Maris Cariddi, DNI N° 11194571, CUIT (27-9), domiciliada en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba; anuncia la transferencia a la Srta. María Natalia Soledad Tapia Cariddi, DNI N° 36140324, CUIT (27-5), domiciliada en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba; del fondo de comercio "FARMACIA CARIDDI", sita en Maestro Vidal N° 1410 Local 1 de la Ciudad de Córdoba.- Oposiciones en Pasaje Chicoana N° 358 Planta Alta de la ciudad de Córdoba de Lun. a Vier. de 9 a 12 hs.: Ab. Victoria Osorio Priego.

5 días - N° 289811 - \$ 853,25 - 24/12/2020 - BOE

VILLA GENERAL BELGRANO Conforme Ley 11867, se informa la transferencia de fondo de comercio. Vendedor: BARILARO CHRISTIAN HERNAN CUIT 20-24463149-6, con domicilio en Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Comprador: PARTIDO DE LA COSTA HOTELES S.A. Mat. 81037, CUIT 30-70964714-4, con domicilio en calle 33 N° 359, Santa Teresita, Buenos Aires. Objeto: Transferencia de fondo de comercio del

rubro Apart Hotel denominado "APART HOTEL LAS PALMERAS", sito en calle Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.- Oposiciones por el término de ley en el establecimiento: Av. Las Magnolias 518, localidad de Villa General Belgrano. Horario: De lunes a viernes de 9 a 13hs.-

5 días - N° 290913 - \$ 2541,50 - 30/12/2020 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

FREYRE

SAN BARTOLITO S.A. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de marzo de 2014, ratificada a través de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2020, se resolvió designar por tres ejercicios al Sr. HÉCTOR LORENZO PAIROLA, DNI N° 6.446.659, como Director Titular Presidente; y a la Sra. GRISELDA EMMA PIGNATTA, DNI N° 6.676.076, como Directora Suplente. Fijan todos domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley N° 19.550, en calle Alsina N° 316, de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba. Asimismo, declaran bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 270705 - \$ 277,71 - 23/12/2020 - BOE

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

VALLE SERENO S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 16/01/2021, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2020 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios.

4) Designación de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y prescindencia de la Sindicatura. Santa Rosa de Calamuchita, 03 de Diciembre de 2020

5 días - N° 288346 - \$ 2644,65 - 28/12/2020 - BOE

WASHINGTON

AGROPECUARIA LITAMAPU S.A

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Convocase a los señores accionistas de Agropecuaria Litamapu S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Enero de 2021, en la sede social de la empresa sita en zona rural de la localidad de Washington, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr Presidente. 2) Elección y Composición del nuevo Directorio. 3) Autorización a validar datos y realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente Asamblea Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley General de Sociedades.- NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO – Tomás Ubaldino Recarte - presidente. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Por 5 días

5 días - N° 289580 - \$ 2469,75 - 23/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "A" En reunión de Directorio N° 212 fecha 15 diciembre 2020 se resolvió lo siguiente: "El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea Especial de Accionistas de clase "A" para el día veintinueve (29) de Diciembre de 2020, a las diez horas (10) horas en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el auditorio de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Liniers 50), Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista de la Clase "A" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2º) Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), para la designación Liquidadores societarios, que corresponden a esa clase." Se recuerda a los Sres.

Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 15 de Diciembre de 2020." Firmado: Roberto L. RIZZI: Presidente.-

5 días - N° 290089 - \$ 4333,50 - 23/12/2020 - BOE

HODMA S.A.

Por Acta As. Ordinaria del 10/12/2020. Aprueba gestión Directorio y Designa por 3 Ejercicios: Presidente: Daniel Emilio LOPEZ, DNI: 13.984.354, CUIT: 20-13984354-2; Director Suplente: Horacio Daniel POLLI, DNI: 12,152.522, CUIT: 20-12152522-5. Prescinde de la Sindicatura. Aprueba balance cerrado al 31/01/2020.

1 día - N° 290118 - \$ 115 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO

ARRABIO S.A.

Modificación de Estatuto Social por Asamblea General Extraordinaria N° 25 del 01/08/2019. Reforma del Artículo 3) del estatuto social en lo que hace al objeto de la sociedad, que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 3): La Sociedad tendrá por objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias y de terceros. b) Compra, venta, distribución, importación, y exportación de materiales de construcción, compra, venta, locación y construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones. c) Dedicarse por sí, o por, o para terceros, o asociada con terceros en el país o en el extranjero, a la explotación de hoteles y establecimientos destinados al alojamiento en general de personas, en cualquiera de las

formas que aluden las leyes vigentes o futuras autoricen, así como sus actividades conexas o relacionadas con la hotelería; la explotación, administración y comercialización de todos los aspectos de la actividad con negocios de hotelería; que incluyen la explotación de edificios destinados a hotelería, bajo cualquier régimen de servicios, hostería, hostelería, cabañas, hospedaje, alojamiento; la explotación de restaurantes y bares, sus instalaciones y/o accesorias y/o complementarias; La adquisición, enajenación y/o permuta de bienes muebles o inmuebles destinados a hotelería turística y actividades conexas; La explotación de salones de fiestas, espectáculos, convenciones, ferias, exposiciones y congresos; actividades culturales, científicas, deportivas recreativas en sus diversas modalidades; La explotación de servicios de gimnasio y spa; La reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, la reserva de hoteles dentro y fuera del país; La organización de espectáculos artísticos, deportivos y culturales, la venta de entradas a dichos eventos; La organización de excursiones y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo, individuales y/o grupales, nacionales o internacionales; El desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de productos, bienes y servicios, y cualquier otra actividad relacionada con la comercialización tanto dentro como fuera del establecimiento hotelero de productos relacionados con dicha actividad; Realizar operaciones de franquicias, bajo cualquiera de sus modalidades referida a la actividad hotelera. d) Realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, sean personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, actividades vitivinícolas: explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de embasamiento, como así también a la elaboración de vinos espumantes y champagne. Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especiales.-

1 día - N° 290170 - \$ 1941,38 - 23/12/2020 - BOE

MONZZA & SPINELLA SRL

El presente es complementario de los edictos n° 274573, del 21/09/2020 y n° 277470 del 6/10/2020. Por acta de reunión de socios del 19/10/2020, se modificó el artículo CUARTO: "El capital social es de \$ 120.000, dividido en 120 cuotas sociales, de \$ 1000 valor nominal cada

una de ellas, María Angélica Ramona LAZZURI, en su calidad de fiduciaria del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION SOCIETARIA JB", Pablo Aníbal GARIBOTTO, Rafael Guillermo MONTIRONI, Franco Gastón SPINELLA, Rodrigo Ariel SPINELLA y Lucas Matías SPINELLA, 20 cuotas sociales, cada uno de ellos. La Sociedad podrá aumentar el capital social, cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivos aportes" Asimismo se incorporaron los datos de María Angélica Ramona Lazzuri, DNI. 11.716.294, 58 años de edad (nacida el 19/02/62), argentina, viuda, de profesión Contadora Pública, con domicilio real en Av. Emilio Carraffa n° 1786, Barrio Villa Cabrera de la Ciudad de Córdoba. Juzgado de 1° Inst. y 52 Nom. Civil y Comercial, Soc. y Conc. 8.

1 día - N° 290430 - \$ 473,81 - 23/12/2020 - BOE

AUTONEUM ARGENTINA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO - DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS - RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS

Asamblea Gral. Ordinaria n° 52 del 15/10/2020. Se resolvió: 1) Designar, por 3 ejercicios económicos: a) Director Titular y Presidente: Fabián Jesús OLOCCO, D.N.I. 18.175.077; b) Director Titular y Vicepresidente: Fausto Eduardo BIGI, Pasaporte brasilero FW3942278 y c) Director titular: Gastón Eduardo CALDERÓN, D.N.I. n° 28.103.534. Los tres constituyen domicilio (art. 256 L.G.S.) en Av. O'Higgins 4085 - Córdoba; 2) Designar, por 1 ejercicio económico: a) Síndico titular: Julio Enrique Martínez Ceballos, D.N.I. 8.009.167, abogado, M.P. 1-21394 y b) Síndica suplente: María Eugenia Martínez Del Pozo, D.N.I. 25.858.551, abogada, M.P. 1-33457. Ambos constituyen domicilio (art. 256 L.G.S.) en Ayacucho 330, 4to. "A" - Cba. y 3) Ratificación de Asambleas anteriores. Se ratifica todos los términos de las Asambleas de fechas 23/06/2016; 02/03/2017; 26/10/2017; 08/09/2018 y 17/06/2019. Cba. 16/12/2020

1 día - N° 290447 - \$ 430,88 - 23/12/2020 - BOE

ELIAS CONSTRUCCIONES S.A.S.

Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 15/12/20 se resolvió aceptar la renuncia de la Sra. NATALIA ANAHÍ MAGRIS, D.N.I. N° 35.638.125 al cargo de Administradora Titular y Representante Legal. Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 15/12/20 se resolvió designar como administrador titular y representante legal de la sociedad al Sr. ELÍAS JOSUÉ PEDERNERA,

D.N.I. N° 32.204.446. El nombrado, presente en el acto, aceptó los cargos propuestos, manifestó bajo fe de juramento no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por ley, y fijó domicilio especial al efecto en calle Carlos Guillaume N° 5637, ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. Por acta de reunión de socios unánime y autoconvocada de fecha 15/12/20 se resolvió la reforma de los arts. 7, 8 y 14 del estatuto social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es ELIAS JOSUE PEDERNERA, D.N.I. N° 32.204.446, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PAMELA GISELA DONATO, D.N.I. N° 31.742.067 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ELIAS JOSUE PEDERNERA, D.N.I. N° 32.204.446, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." "ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la reunión de socios quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. El/los nombrado/s, presente/s en este acto, Sr./Sres. Administrador/es ELIAS JOSUE PEDERNERA, con domicilio especial en calle Carlos Guillaume 5637 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, PAMELA GISELA DONATO, con domicilio en calle Carlos Guillaume 5637 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ELIAS JOSUE PEDERNERA, con domicilio especial en calle Carlos Guillaume 5637 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma ex-

presa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 290468 - \$ 1691,22 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO

CABYCOR S.R.L. – MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL

Mediante Acta Social de fecha 01-10-2020 los socios de CABYCOR S.R.L. resolvieron modificar las cláusulas TERCERA y QUINTA del Estatuto social, cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Cláusula TERCERA: "El capital social es de Pesos: diez mil (\$ 10.000,00) dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de Pesos: diez (\$ 10,00) cada una, suscriptas por los socios del siguiente modo: la socia Lide Lucía Morichetti, la cantidad de doscientas sesenta (260) cuotas sociales de Pesos: diez (\$ 10,00) cada una, y que totaliza la suma de Pesos: dos mil seiscientos (\$ 2.600,00) y representa el veintiséis por ciento (26 %) del capital social; el socio Carlos Ricardo Bossio, la cantidad de doscientas noventa (290) cuotas sociales de Pesos: diez (\$ 10,00) cada una, y que totaliza la suma de Pesos: dos mil novecientos (\$ 2.900,00) y representa el veintinueve por ciento (29 %) del capital social; la socia María Inés Bossio, la cantidad de doscientas noventa (290) cuotas sociales de Pesos: diez (\$ 10,00) cada una, y que totaliza la suma de Pesos: dos mil novecientos (\$ 2.900,00) y representa el veintinueve por ciento (29 %) del capital social; y la socia María Eugenia Bossio, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales de Pesos: diez (\$ 10,00) cada una, y que totaliza la suma de Pesos: un mil seiscientos (\$ 1.600,00) y representa el dieciséis por ciento (16 %) del capital social." Cláusula QUINTA: "La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Ricardo Bossio y María Inés Bossio, en calidad de Gerentes, quienes, de forma conjunta o individual, de manera indistinta, tendrán el uso de la firma social. Los socios gerentes deberán extender sus firmas personales acompañadas por el sello membrete de la sociedad, para todas las operaciones que realice la misma, conforme a los términos de este contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros extraños a la sociedad. Comprendiendo el mandato, además de los negocios

sociales, los siguientes: 1) Realizar toda operación bancaria con bancos oficiales o particulares e instituciones de crédito públicas y privadas; 2) Comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes; 3) Constituirse en acreedores prendarios; 4) Otorgar poderes generales y especiales; 5) Demandar y contestar demandas; 6) Representar a la sociedad ante la administración nacional de aduanas y toda otra repartición pública de orden nacional, provincial o municipal. El detalle que antecede es meramente enunciativo, en modo alguno limitativo, ni taxativo; pudiendo en consecuencia los gerentes realizar todos los actos y contratos que no se hallen prohibidos por las leyes vigentes y que fueran necesarios y convenientes para la consecución de los propósitos que constituyen el objeto de la sociedad"

1 día - N° 290481 - \$ 1491,41 - 23/12/2020 - BOE

ALTA GRACIA COUNTRY GOLF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/11/2020, de la sociedad denominada "ALTA GRACIA COUNTRY GOLF S.A." se resolvió designar como Presidente – Director Titular: al Sr. José María Ruarte, D.N.I. Nro. 11.092.875, y como Directores Suplentes a los Sres. Julio Pedro Cámara, D.N.I. Nro. 11.558.481 y Luca Boris Vlasov Vigato D.N.I. Nro. 92.487.930. Los directores electos fijan domicilio especial en calle Monseñor Roldán s/n esq. Crisantemos, ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. -

1 día - N° 290574 - \$ 201,39 - 23/12/2020 - BOE

CORDOBA BLOQUES S.A.

Rectificatorio y Ratificatorio de Aviso N° 284068 publicado el 12/11/2020 Se rectifica el Objeto social que debió decir: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación de bloques adoquines, premoldeados y pretensados de hormigón; explotación de canteras, extracción de áridos o pórfidos; instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. B) Comerciales: Comercialización -incluyendo operaciones de importación y exportación- y transporte de materiales, insumos, productos o herramientas para la construcción, pudiendo realizar esta actividad por cuenta propia o de terceros, o asociada a ter-

ceros, como comisionista o consignatario o cualquier otra modalidad operativa, dentro y fuera de la República Argentina; C) Inmobiliaria: Alquiler, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, propios y/o de terceros. Con excepción de las actividades comprendidas en la ley 7191 y/o 9445. Para el logro de su objeto, para resguardar su patrimonio o para realizar inversiones, podrá revestir la condición de fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario en contratos de fideicomiso. Se excluye ser Fiduciario de contratos de Fid. Financieros o realizar actividades previstas en ley 21.526. Para realizar su objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo del mismo y consecución del objeto social y que no sea prohibido por las leyes o por este contrato. Se ratifica resto de contenido no rectificado. -

1 día - N° 290656 - \$ 884,03 - 23/12/2020 - BOE

BIOPREMIX SAS

Por acta de REUNION DE SOCIOS de fecha 2-12-2020 se resolvió de manera unánime: i) admitir la renuncia de Marcelo Alejandro Paterno DNI 18619050 como administrador titular ii) Designar como administrador titular al Sr. Martin Olascuaga Nalerio DNI 23.125.149 con domicilio especial en calle Ituzaingo 87 piso 5 A, y como administrador suplente al Sr. Marcelo Alejandro Paterno DNI 18.619.050, con domicilio especial en calle Ituzaingo 87 piso 5A, Córdoba, quienes aceptaron en el mismo acto y ejercerán el cargo hasta su remoción o renuncia. iii) Se decidió reformar la cláusula séptima del contrato social a fin de reflejar las modificaciones efectuadas.

1 día - N° 290681 - \$ 247,50 - 23/12/2020 - BOE

EL GORDO NACHO S.A.S.

Acta N° 2: DESIGNACIÓN NUEVAS AUTORIDADES Y REFORMA ESTATUTO. Por Acta N° 2 labrada en razón de la Reunión de Socios auto convocada del 14/12/2020, con la totalidad del capital presente y aprobada por unanimidad, se eligió como nuevo Administrador Titular a GASTON JUANEDA, DNI 34.688.396, nacido el 4/9/89, argentino, soltero, domiciliado en Guatemala 59 Barrio Condor Alto de la ciudad de Villa Allende. Para asumir en su nuevo cargo de Administrador Titular, GASTON JUANEDA, renunció a su cargo de administrador suplente, cuya gestión y renuncia fueron aprobadas por unanimidad. En reemplazo del renunciante, se eligió como Administrador Suplente al Sr. PEDRO ALVAREZ, D.N.I. 34.990.712, nacido el 20 de febrero de 1990, argentino, casado, con do-

micilio en Espinosa 3586 Barrio Jardín Espinosa, Córdoba, quien renunció a su cargo de administrador titular, cuya gestión y renuncia fueron aprobadas por unanimidad para ocupar el cargo de Administrador Suplente. Las autoridades designadas, aceptaron las designaciones, se notificaron de la duración de los cargos y declararon bajo juramento manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer sus cargos y que no son personas expuestas políticamente, constituyeron domicilio especial en la sede de la sociedad. Asimismo, se reformaron dos artículos del estatuto quedando redactados así: "ARTÍCULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número será entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros. Durarán sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta, según el caso. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización, deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente que deberá ser persona humana y puede ser socio o no. El administrador suplente durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Cuando la administración fuese plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, serán realizadas por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social, o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse también medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Los administradores podrán auto-convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. A estos fines, también se pueden utilizar medios electrónicos. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la Sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social". "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares electos en reunión de socios, quienes actuarán de forma individual e indistinta; y en caso de ausencia o impedimento corresponderá al administrador suplente electo por reunión de socios". Fdo: Pedro ALVAREZ, Ignacio María ESCALERA, Gastón JUANEDA y Ignacio GHIORZI.

1 día - N° 290715 - \$ 1672,67 - 23/12/2020 - BOE

AMERAKI S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) LUIS MARIA AGHEM, D.N.I. N°25791901, CUIT/CUIL N° 20-25791901-4, nacido el día 08/12/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Semana Santa De 1987 N° 120, barrio Carrilobo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina y SAID PABLO NIETO RAMIREZ, D.N.I. N°35531831, CUIT/CUIL N° 20-35531831-2, nacido el día 29/11/1990, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Dean Funez N° 922, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: AMERAKI S.A.S. Sede: Dean Funes N° 922, departamento C, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. La actividad descrita puede ser desarrollada total o parcialmente mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades con actividad idéntica, análoga, conexas o complementaria a la descrita anteriormente 2) Tomar franquicias a su cargo relacionadas con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuarenta y un mil doscientos (41200) representado por 41200 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MARIA AGHEM, suscribe la cantidad de 20600 acciones; SAID PABLO NIETO RAMIREZ, suscribe la cantidad de 20600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS MARIA AGHEM, D.N.I. N° 25791901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SAID PABLO NIETO RAMIREZ, D.N.I. N° 35531831 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus

cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS MARIA AGHEM, D.N.I. N°25791901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 290726 - \$ 1451,66 - 23/12/2020 - BOE

ARCO IRIS GROUP S.R.L.

INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN

Por acta societaria del día 13 de Marzo del 2020, los socios Bernardo De Jesús Romero y Natalia Soledad Romero Celiz, dispusieron: Cesión de cuotas a título gratuito-oneroso a favor de Lucas Martin Romero Celiz y Sabrina Elina Perez Herrera. Modificación del artículo quinto del Contrato Social: queda redactado de la siguiente manera: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000.-) dividido en mil Mil (1.000) Cuotas de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una, encontrándose el capital social completamente suscrito e integrado a la fecha, correspondiéndole al Socio LUCAS MARTIN ROMERO CELIZ la cantidad de novecientos noventa (990-) cuotas por un valor de pesos Noventa y nueve mil (\$99.000,00-) y a la socia SABRINA ELINA PEREZ HERRERA la cantidad de Diez (10-) cuotas por un valor de pesos Mil (\$ 1.000,00-)". Por acta de misma fecha se modificó la cláusula décimo primera del contrato social: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, NUMERO Y DURACION: quedo redactado de la siguiente manera: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quien/es ejercerá/n la representación legal y el uso de la firma social, precedida del sello social. En caso de designarse dos o más gerentes el uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta por cualquiera de ellos". Por acta societaria de fecha 13 de Marzo del 2020, Se resolvió, nombrar al socio Sr. LUCAS MARTIN ROMERO CELIZ, DNI 29.607.354 al Cargo de socio gerente. JUZG. 1º INS C.C.26 A –CON SOC2-SEC (Expte. 9581679).

1 día - N° 290734 - \$ 744,11 - 23/12/2020 - BOE

JCM INGENIERIA S.R.L. - MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de socios de fecha 30 de Octubre de 2020, los socios de "JCM INGENIERIA S.R.L.", Sres. Juan Carlos Avaro, D.N.I. N° 7.870.280, y Marcos Antonio Casanova, D.N.I. N° 27.395.778, resolvieron modificar la cláusula sexta del contrato social: CLAUSULA SEXTA: La administración, representación y el uso de la

firma social estará a cargo de los socios Juan Carlos Avaro y Marcos Antonio Casanova, quienes revisten por tiempo indeterminado la calidad de gerentes, debiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos.- El uso de la firma social será válido con la firma de cualquiera de los socios Gerentes, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. Los Socios Gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y del Decreto Ley 5965/63.- No podrán realizar actos, que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad.- Sin embargo, para actos de disposición o constitución de derechos reales sobre inmuebles de la sociedad, y para comprar o vender inmuebles o bienes muebles registrables será requisito la firma conjunta de ambos socios gerentes, pero en el caso que uno de ellos se encontrara ausente o imposibilitado podrá realizarlo uno solo de los socios gerentes, con el consentimiento expreso del otro otorgado por escrito o por medio de correo electrónico.- Los gerentes designados aceptan en este acto el cargo que les ha sido conferido, declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en prohibiciones o incompatibilidades previstas en la Ley de sociedades comerciales, y constituyen domicilio especial en Manzana ocho (8), Casa cuatro (4), Barrio Smata II, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Asimismo resolvieron incorporar una nueva cláusula al contrato social: DECIMA SEPTIMA. Comunicaciones: Se consideran medios fehacientes de comunicación entre los socios, todas las que se realicen a los siguientes correos electrónicos: Sr Juan Carlos Avaro, ajcingeneria@gmail.com y Sr Marcos Antonio Casanova, mrcscasanova@gmail.com -Expediente n° 9635846.- Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Conc y Soc 3).-

1 día - N° 290737 - \$ 1203,09 - 23/12/2020 - BOE

HUINCA RENANCO

IRIMAR S.A.

CONSTITUCIÓN POR ACUERDO DE SUBSANCION 1.ACCIONISTAS: María Valeria MARTIN, nacida el 15/10/1973, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en calle Araoz N° 1056 PB de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 23.569.251; Germán Esteban MARTIN, nacido el 22/03/1969, argentino, ingeniero agró-

no, soltero, domiciliado en calle San Luis N° 124 de la localidad de Huinca Renanco, DNI N° 20.795.541; y María Eugenia MARTIN, nacida el 30/03/1970, argentina, traductora pública, casada con Julio Daniel Bustamante, domiciliada en calle Italia N° 3402 Florida (Buenos Aires), DNI N° 21.544.053; 2. FECHA DE ACTA DE SUBSANCION Y CONSTITUCIÓN DE "IRIMAR S.A.": 20 de Octubre de 2020. 3.DENOMINACION SOCIAL ADOPTADA: "IRIMAR S.A." 4.-DOMICILIO SOCIAL: calle 25 de Mayo N° 123 de la localidad de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba, República Argentina.- 5.-OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunicula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación y distribución de agroquímicos, fertilizantes, semillas, cereales, oleaginosas, forrajes, frutos del país o en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, por cuenta propia o de terceros en comisión o consignación y todo otro insumo relacionado con la actividad agrícola. c) SERVICIOS: AGROPECUARIOS: mediante la prestación del servicio de cosecha, labranza, pulverizaciones, desinfecciones, fumigaciones, fertilización aérea y/o terrestre, arada, trilla, siembra, recolección y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, sub arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derecho y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo.- 6.-PLAZO DURACIÓN: 80 años contados desde inscripción en R.P.C.- 7.-CAPITAL SOCIAL: El Capital Social será de \$ 15.000.000 representa-

do por 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$ 100 cada una. Suscripción: Se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada, a saber: María Valeria MARTIN suscribe 50.000 acciones por un valor nominal de \$ 5.000.000; Germán Esteban MARTIN suscribe 50.000 acciones por un valor nominal de \$ 5.000.000; y María Eugenia MARTIN suscribe 50.000 acciones por un valor nominal de \$ 5.000.000. 8.-ORGANOS SOCIALES: a) ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: PRESIDENTE: Isidro MARTIN, nacido el 09/08/1935, argentino, jubilado, viudo, domiciliado en Avenida Belgrano N° 302 de Santa Rosa (La Pampa), LE N° 7348618. VICEPRESIDENTE: María Valeria MARTIN; DIRECTOR TITULAR: Germán Esteban MARTIN. y DIRECTORA SUPLENTE: María Eugenia MARTIN.- b) FISCALIZACIÓN: A cargo de un Sindico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la Sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se Prescindió de la Primer Sindicatura.- 9.-REPRESENTACIÓN Y USO FIRMA SOCIAL: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. Los contratos y poderes que otorgue o emita la sociedad deberán llevar las firmas conjuntas del Presidente, del Vicepresidente y de un Director Titular. Para los casos de documentos y endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma indistinta de uno cualquiera de los Directores o la de un apoderado especial.. 10.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de Diciembre.

1 día - N° 290745 - \$ 2655,29 - 23/12/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

MYG S.R.L.

MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL – CAMBIO DE SOCIO GERENTE Por acta de asamblea de fecha 14 de junio de 2019, se resuelve ampliar el objeto social y modificar a plazo in-

determinado la duración de la gerencia de MYG SRL con domicilio legal en Av San Martín 698 – Carlos Paz, constituida por contrato social de fecha 02/09/2009, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera: "CLAUSUAL SEGUNDA la sociedad tiene por objeto: a) el transporte de pasajeros en vehículos propios o alquilados con personal dependiente de MYG SRL u otra persona física o jurídica que se contrate a tal efecto la compra. B) venta y alquiler de rodados c) todo otro acto que se relacione en forma directa o indirecta con el objeto social; todas las actividades podrán ser prestadas por cuenta propia o de terceros / CLAUSULA SEPTIMA La administración, dirección y representación de la sociedad será ejercida por el socio Marcos Miguel Velázquez Garay, quien revestirá el cargo de socio Gerente por tiempo indeterminado, sin perjuicio que para el futuro la designación de nuevo gerente se realice por Acta de Asamblea convocada por cualquier de los socios a tal efecto, obligando a la sociedad mediante su sola firma a partir desde el día de su designación, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, celebrar todo tipo de contrato y realizar las operaciones que en forma directa o indirecta se vinculen con el objeto social, pudiendo en consecuencia realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de inmuebles, muebles o semovientes, créditos, título o acciones por el precio, plazo, forma de pago y demás condiciones que estimen pertinentes, así como la enajenación, cesión, locación o gravamen con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias en cualquier institución bancaria oficial o privada, dentro de las normas establecidas por el BCRA; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, conferir poderes generales y/o especiales, revocar estos poderes y celebrar demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, no siendo esta enumeración taxativa sino simplemente enunciativa. Así mismo se establece que el/los socio/s gerentes designados en posteriores mandatos al Sr Marcos Miguel Velázquez Garay tendrán una duración de 10 (diez) años en el cargo, contados a partir de la designación de los mismos en asamblea convocada a tales efectos." JUZG 1A INS C.C. 7A-CON SOC 4-SEC - Expte. 9514839
1 día - N° 290757 - \$ 1238,60 - 23/12/2020 - BOE

RIO CUARTO

DISTRIBUIR RUBBER S.R.L.

Prorroga de la sociedad - Reforma del art. 1° del contrato social Por reunión de socios del

30/11/2020 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, fijándolo en 10 años que se computara a partir de la celebración de la presente reunión de socios, en consecuencia se reformo la cláusula primera del contrato social, quedando redactado: "PRIMERO: DENOMINACION- DURACION- DOMICILIO – PRORROGA: Bajo la denominación de "DISTRIBUIR RUBBER S.R.L." queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio jurisdiccional en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Sede Social en calle Tejerina N° 651, pudiendo abrir sucursales y representaciones en otros puntos del país o del extranjero. El término de duración será de Diez (10) años contados desde la fecha de la presente acta (30 de noviembre de 2020). El plazo de vencimiento de la sociedad podrá prorrogarse por otro periodo igual y así sucesivamente, mediante el acuerdo de la mayoría del Capital Social, en las condiciones prevista en el artículo 160 de la Ley 19.550."

1 día - N° 290768 - \$ 470,63 - 23/12/2020 - BOE

MADERPAR S.R.L.

Insc. Reg. Pub. – SUBSANACIÓN" Expte. n° 9670612. Juzgado: 1° Inst. y 13° Nom. Conc. y Soc. n° 1 de Córdoba. Por ACTA SOCIAL de fecha 25/11/2020, convinieron la continuidad por subsanación regularizando la sociedad de hecho que gira bajo el nombre comercial de "VELLA MARCOS PABLO Y VELLA LUCIANO DOMINGO - SOCIEDAD DE HECHO", inscrita en la AFIP bajo la CUIT 30-71035834-2, con domicilio en calle Fray Luis Beltrán esq. Cardeñosa, local 140 (edificio Hiperconstrucción Libertad), de la Ciudad de Córdoba, adoptando el tipo societario Sociedad de Responsabilidad Limitada y aprobando el ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al día 27/10/2020. Socios: Marcos Pablo VELLA, DNI 31.180.439, CUIT: 20-31180439-2, argentino, soltero, nacido el 02/01/1985, comerciante, domiciliado en calle Benito Carrasco n° 5936, barrio Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y Luciano Domingo VELLA, DNI 29.933.299, CUIT: 20-29933299-4, argentino, soltero, nacido el 19/12/1983, comerciante, domiciliado en calle Benito Carrasco n° 5936, barrio Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba. Instrumento Constitutivo: contrato social de fecha 25/11/2020. Denominación: MADERPAR S.R.L. Domicilio social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede social: en calle Fray Luis Beltrán esq. Cardeñosa, local 140 (edificio Hiperconstrucción Libertad), de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: noventa (90) años contados desde la fecha de instrumento cons-

titutivo. Objeto social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro y fuera del país como objeto comercial el siguiente: a) producción y explotación forestal; b) elaboración y fabricación de productos derivados de la madera; c) fabricación de todo tipo de muebles en general, ya sea para el hogar, para oficinas, para uso comercial e industrial; equipamientos e instalaciones muebles; elementos parte y piezas de muebles, sus accesorios y artículos afines; d) comercialización, distribución y prestación de servicios vinculados con la actividad forestal y la actividad fabril de muebles antes señalada: su compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, acopio y almacenaje; e) operar como comisionista, mandataria o ejecutante en operatorias de comercio exterior vinculadas con el objeto social, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes, contactar a importadores o mayoristas y toda otra diligencia atinente; f) prestar servicios de logística comercial y ejecutar transporte nacional e internacional de cargas, mercaderías, insumos y materia prima vinculadas con el objeto social, por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración; g) asesoramientos, representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos, y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, siempre que se relacione directamente con los bienes comercializados y/o servicios prestados, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; h) podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras, otorgar préstamos hipotecarios y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se menciona que la sociedad podrá brindar los servicios indicados, pero con expresa exclusión de aquellos que, por imperio de la ley, deban ser realizados por profesionales con título habilitante. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos relacionados con el obje-

to social, ya sea que en su actividad contratarse con particulares o con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, administración central o entidades autárquicas, pudiendo comprar, vender, locar, gravar, constituir todo tipo de derechos reales sobre toda clase de bienes, intervenir en licitaciones de toda clase y jurisdicción. Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en MIL (1.000) cuotas sociales de Pesos MIL (\$1.000) cada una. Suscripción: el socio Marcos Pablo VELLA, DNI 31.180.439, QUNIENTAS (500) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) y el socio Luciano Domingo VELLA, DNI 29.933.299, QUNIENTAS (500) cuotas sociales de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000). Administración y representación: La Dirección, Administración, Representación Legal de la Sociedad y uso de la firma social, estará a cargo del señor Marcos Pablo VELLA, DNI 31.180.439, CUIT: 20-31180439-2, argentino, soltero, nacido el 02/01/1985, comerciante, domiciliado en calle Benito Carrasco n° 5936, barrio Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba, quien con el carácter de SOCIO GERENTE, ejercerá la representación legal y uso de la firma social. Durará en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato. Ejercicio social económico: comenzará el día 1º de enero y finalizará el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 290772 - \$ 2950,50 - 23/12/2020 - BOE

SIGNATURE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACIÓN DE ESTATUTO-ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/05/2019 –ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 3/07/2020- se resolvió aumentar el capital social y modificar el Artículo 4º de Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Nueve Millones Cien Mil (\$ 9.100.000.-) representado por Nueve Millones Cien Mil (9.100.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho aun (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la L.G.S. 19.550." Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 22/08/2019 –ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 3/07/2020- se resolvió: 1) Aumentar el capital social y modi-

ficar el Artículo 4º de Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El Capital Social es de Pesos Trece Millones (\$ 13.000.000.-) representado por Trece Millones (13.000.000) de acciones de Pesos Uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho aun (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la L.G.S. 19.550." II) Designar como Directores Titulares a Edgardo Manuel Fernández Favarón, DNI 13.345.996 (Presidente) y Oscar Hugo Alejandro Bonangelino, DNI 12.812.485; y como Directores Suplentes a Ximena Fernández Favarón, DNI 32.204.453, e Ivonne Mariel Hernandezorena, DNI 17.638.778.

1 día - N° 290779 - \$ 818,31 - 23/12/2020 - BOE

HERNANDO

AGRO SERV S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2020. Socios: 1) RUDY PAUL OTTANI, D.N.I. N° 16.654.411, CUIT / CUIL N° 20-16654411-5, nacido el día 20/01/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mexico 531, barrio Ameghino, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: AGRO SERV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en Boulevard Moreno 977, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad

horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) RUDY PAUL OTTANI, suscribe la cantidad de

Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000) 2) CLAUDIO MARCELO PAULUS, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es RUDY PAUL OTTANI D.N.I. N° 16.654.411 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. CLAUDIO MARCELO PAULUS D.N.I. N° 17.925.571 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RUDY PAUL OTTANI D.N.I. N° 16.654.411, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 290814 - \$ 2920,82 - 23/12/2020 - BOE

HOY S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de asamblea general ordinaria de fecha 21/09/2020, se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Humberto Oscar Yaya, DNI 16.136.862; Director Suplente: Paula Echelini, DNI 17.002.143, ambos con domicilio especial en Corrientes 232, Planta Alta, Córdoba. Córdoba, 18/12/2020.

1 día - N° 290829 - \$ 115 - 23/12/2020 - BOE

VILLA ALLENDE

JAKEMATE S.A

En Asamblea Ordinaria N°9 del 8/5/2015 se designa PRESIDENTE Christian Sebastián Lehmann DNI 21.924.702 DIRECTOR SUPLENTE Alejandro Juan Costa DNI 24.303.163 En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°12 del 16/2/2018 se deja sin efecto Punto N°6 del Orden del Día de Asamblea Ordinaria N°9 del 8/5/2015 (referido a ratificación de Asamblea Ordinaria de fecha 3/7/2014) y ratifica todo lo demás de la

misma Se elige PRESIDENTE Alejandro Juan Costa DNI 24.303.163 DIRECTOR SUPLENTE Christian Sebastián Lehmann DNI 21.924.702 En Asamblea Ordinaria Autoconvocada n°16 del 11/12/2020 se designa PRESIDENTE Alejandro Juan COSTA DNI 24.303.163 DIRECTOR SUPLENTE Christian Sebastián Lehmann DNI 21.924.702 Prescinde de Sindicatura Se ratifica Asambleas Ordinarias N°9 del 8/5/2015 y Asamblea Ordinaria Autoconvocada N°12 del 16/2/2018

1 día - N° 290900 - \$ 597,20 - 23/12/2020 - BOE

BELL VILLE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. (ELECCION DE AUTORIDADES)

Por Acta N° 78 de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2020, se resolvió la elección de autoridades y de síndicos. Por Acta de Directorio N° 760, de fecha 13/11/2020 se distribuyeron y aceptaron los cargos del Directorio: como Director Titular – Presidente: NELSON ALEJANDRO LAMBERTINI DNI 22.830.116, como Director Titular – Presidente: CARLOS OSCAR MAINERO DNI 12.092.676, como Director Titular – Vicepresidente, Como Directores Titulares: RUBEN JOSE LAMBERTINI DNI 6.559.153, EGAR RAMON LAMBERTINI, DNI 6.548.360, MARIA ALEJANDRA MAINERO, DNI 13.647.790, GABRIEL FERNANDEZ, DNI 13.647.507, ALICIA BEATRIZ MAINERO DNI 11.622.18, ESTHER ELENA FERNANDEZ DNI 5.771.483, MARIA LUCIA LAMBERTINI, DNI 14.281.085. Como Directores Suplentes: JOSE LUIS LAMBERTINI DNI 24.108.021, HORACIO JAVIER LAMBERTINI, DNI 23.530.776, ANGEL MAURICIO MINETTO, DNI 24.108.192, MARCELO RAMON LAMBERTINI, DNI 18.495.724, CARLOS MAINERO, DNI 30.627.614, MARIA ROCIO PAUTASSO, DNI 30.627.504, MARIA GABRIELA CORTESE, DNI 22.830.186, LAURA MARCELA LAMBERTINI, DNI 20.941.119, DANIELA FERNANDEZ, DNI 27.445.273. Por Acta de Directorio N° 761 de fecha 13/11/2020, se aceptaron los cargos de Síndicos: Los Doctores Lucas José BONDONE DNI 14.615.718, como SINDICO TITULAR y Hugo Jorge CARASSAI DNI 6.552.242 como SINDICO SUPLENTE.

1 día - N° 290919 - \$ 1101,70 - 23/12/2020 - BOE

NUTRIMENTAL DE ARGENTINA S.R.L.

Por orden del Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial de 39° Nominación - Soc. y Conc. 7, en los autos NUTRIMENTAL DE ARGENTINA S.R.L. - Insc. Reg. Pub. Modificación - Expte. 9657389, se

hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 31.08.2020 se resolvió por unanimidad: 1) Prorrogar el plazo duración de la sociedad por veinte años venciendo el día 25 de octubre de 2042; 2) Rectificar la sede social, quedando establecida en calle Gervasio Méndez N° 2213 Planta Alta Of. 2, B° Parque Corema, de esta ciudad.

1 día - N° 291078 - \$ 450,60 - 23/12/2020 - BOE

MV OIL SRL

En autos MV OIL SRL - IRPC Modificación Expte 9475854 que se tramita por ante el Juzgado de 1a Ins. y 13 Nom CyC de Córdoba, con fecha 26 de Agosto de 2020 Lidia Santina Pinciaroli LC 3887587 cedió a favor de Sergio Alejandro Hernández DNI 16500692 cien cuotas sociales de la sociedad MV OIL SRL por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000).-

1 día - N° 291131 - \$ 281,45 - 23/12/2020 - BOE

ALTA GRACIA

M. DE V. OBRAS VIALES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/03/2020 rectificada y ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2020 se rectificó que la administración este a cargo conforme lo determina el estatuto en su el art. 11 del estatuto social, que dice lo siguiente: "...la administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede asignar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente si el numero lo permite..." atento que en este caso se propone fijar un directorio compuesto del número de miembros con el mínimo de uno, permitiendo el número de uno designar sólo al presidente y un suplente, razón por la cual se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: JOAQUIN SARGIOTTO, D.N.I. N°35.525.511, CUIT/CUIL N°20-35525511-6, f.n.5/08/1990, soltero, argentina, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio real en Ramón Carcano N°251, Complejo Córdoba IV, Torre A2, planta Baja, Of. "F" de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quien ratifica su cargo elegido por Asamblea de

fecha 6/03/2020 y Director Suplente: GUSTAVO ANGEL SARGIOTTO, D.N.I. N°12.994.435, CUIT N°20-12994435-9, f.n.23/03/1957, divorciado, Argentina, masculino, Ingeniero Civil, con domicilio real en calle Ceferino Namuncurá N°448, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Las autoridades electas constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad conforme el art. 256. LGS 19550. Se ratifica el resto de los contenidos del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/03/2020. Publíquese un día.-

1 día - N° 291195 - \$ 1740,05 - 23/12/2020 - BOE

ALUMINIOS MEDITERRANEOS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - RATIFICACIÓN

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 17/12/2020, se RATIFICA la elección de autoridades por el término de tres ejercicios efectuada en la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 01/02/2017, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Carlos Oscar Fardul, D.N.I. N°12.509.715 y Directora Suplente: Sofía Inés Gianinetta, D.N.I. N° 13.912.099. Los nombrados fijan domicilio especial en Avenida Richieri N°3414, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 291288 - \$ 549,20 - 23/12/2020 - BOE

SFIDA S.A.S

REFORMA ESTATUTO SOCIAL - DESIGNACIÓN NUEVO ADMINISTRADOR SUPLENTE

Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/11/2020. Para tratar orden del día reforma estatuto Social, en su punto TERCERO ART 7. Se designa un nuevo administrador Suplente, el Sr. CARLOS ALBERTO DEL COL, D.N.I. 20.079.196, reemplazando a sus funciones a la Sra. CARINA ELENA FRANCO, D.N.I. 24.470.458, al cargo de Administrador suplente, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. IRINA PALENA D.N.I. 41.593.142 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura en sus cargos mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se

designa al Sr. CARLOS ALBERTO DEL COL, D.N.I. 20.079.196 en carácter de administrador suplente con fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 291294 - \$ 1128,90 - 23/12/2020 - BOE

DYM TEC S.R.L

Cesión de Cuotas sociales-Modificación contrato social-Renuncia del Sr. Gerente-Designación de nuevo gerente-Fijación de sede social EDICTO RECTIFICATIVO-RATIFICATIVO En edicto N°289292 de fecha 16/12/2020 donde dice: Lucas Rusconi debe decir Lucas Martin Rusconi. Se ratifica el resto del contenido del edicto. JUZG. 1 A. INS. CC 3 A- CONC Y SOC. 3-SEC-CORDOBA.Exp. 8956316.-Publíquese 1 día.-

1 día - N° 291309 - \$ 340,95 - 23/12/2020 - BOE

LUQUE

DUMCA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 26 de fecha 29 de octubre de 2020, se eligieron los nuevos miembros del Directorio constituido como sigue: Presidente: Nicolás Alfredo Santiago Alladio D.N.I. N° 23.295.007 Vicepresidente: Américo Leonardo Alladio D.N.I. N° 21.514.000 Directores titulares: Marcos Enrique Alladio D.N.I. N° 21.513.916, María Victoria Alladio D.N.I. N° 24.547.205, Director suplente: Gabriela Mónica Romano D.N.I. 24.547.205, las autoridades elegidas aceptan la designación y sus cargos conferidos fijando domicilio especial en Ruta Provincial n° 13 km 57.5 de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 291391 - \$ 658,85 - 23/12/2020 - BOE

PRO ELECTRO S.A.S.

Por acta de reunión de socios de fecha 25/11/20 se resolvió la elección de German Ramírez D.N.I. 43.606.659 como Administrador Titular y Milagros Natalia Bossio D.N.I. 40.203.461 como Administrador Suplente, se reforman los Art. 7 y 8, Artículo 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es German Ramírez D.N.I. N°

43.606.659 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Milagros Natalia Bossio D.N.I. N° 40.203.461 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. German Ramírez D.N.I. N° 43.606.659, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fijar la sede social en calle La Rioja N° 532, Piso 6, Of. "F", B° Centro de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 290783 - \$ 736,69 - 23/12/2020 - BOE

VIGILANCIA INTEGRAL PROTECT S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio de fecha 02/12/2020, se resolvió modificar la sede social y fijarla en calle 25 de Mayo N° 140, Piso 5°, Of. "5", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 291392 - \$ 227,05 - 23/12/2020 - BOE

RIOTERCERO

"SOMASI S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2020 se designó miembros del directorio por dos ejercicios como sigue: PRESIDENTE, Angel Matías BERRINO, DNI. 27.717.281; VICEPRESIDENTE, Alvaro Leonardo GALLARDO, DNI. 29.926.650, DIRECTOR TITULAR, Leandro José BERRINO, DNI. 29.093.580 y como DIRECTOR SUPLENTE, Graciela Teresa SPESIA, DNI 10.761.859. Se decide prescindir de la Sindicatura a mérito de lo dispuesto en el Art. 12 del Estatuto Social y L.G.S.-

1 día - N° 291466 - \$ 423,40 - 23/12/2020 - BOE

POSADA DEL SOL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada y unánime de fecha 21-09-2018 se designó para integrar el directorio por el término estatutario a: PRESIDENTE: HORACIO RAMÓN CHERINI, D.N.I. Nro. 10.543.774, VICE-PRESIDENTE: MARIA GRACIELA GIRBAU, D.N.I. Nro. 11.193.025 y como DIRECTORAS SUPLENTE: DANIELA CHERINI, D.N.I.: 27.360.988 y SILVINA DEL VALLE CHERINI GIRBAU D.N.I. Nro. 24.692.140. Se prescindió de la sindicatura.

1 día - N° 291435 - \$ 365,60 - 23/12/2020 - BOE

GRUPO STK S.A.S.

Constitución de fecha 16/12/2020. Socios: 1) NICOLAS STANKEVICIUS, D.N.I. N°36426067, CUIT/CUIL N° 23364260679, nacido el día 29/02/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Martillero/A Publico/A Nacional, con domicilio real en Calle N 1 Km 1.5 Lote 173, departamento, torre/local -, barrio San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO STK S.A.S.Sede: Calle Mugnaini Inte 19, barrio Santa Teodora, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elabora-

ción, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Ochenta (41180) representado por 4118 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) NICOLAS STANKEVICIUS, suscribe la cantidad de 4118 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS STANKEVICIUS, D.N.I. N°36426067 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FELICITAS DURANY, D.N.I. N°36355132 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación:

la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS STANKEVICIUS, D.N.I. N°36426067. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 291095 - s/c - 23/12/2020 - BOE

T.A. ARQUITECTURA S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) VALENTIN TOMMASI, D.N.I. N°38328970, CUIT/CUIL N° 20383289700, nacido el día 01/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Juan Correas 7148, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO ALBERTO TOMMASI, D.N.I. N°18061232, CUIT/CUIL N° 20180612328, nacido el día 01/08/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Prudencio Bustos 152, piso 18, departamento C, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) FABIAN CARLOS FRANCISCO ANELLO, D.N.I. N°16906345, CUIT/CUIL N° 20169063452, nacido el día 20/03/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle 9 De Julio 3885, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: T.A. ARQUITECTURA S.A.S.Sede: Calle Prudencio Bustos 152, piso 18, departamento C, torre/local 2, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) ADMINISTRACIÓN: Ejercer las funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de los artículos 1.666 y siguientes del CCyC. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 1.690 del CCy C. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales estatutarias y reglamentarias que la rijan, con plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones. II) INMOBILIARIO: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. III) CONSTRUCCIÓN: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante IV) FINANCIERA: el otorgamiento de préstamos con fondos propios de la sociedad, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantía reales o personales, con intereses y / o cláusulas de reajuste, para diversos destinos, la realización de tareas de inversión, la compraventa de toda clase de títulos, acciones y / o papeles de créditos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. V) INFORMÁTICO: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. VI) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados que estén dentro del comercio, tecnología y servicios. VII) COMERCIAL: La compraventa, distribución, transporte, locación, reparación, service de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, equipos industriales, la compraventa, fabricación, diseño, importación, exportación, arrendamiento y subarrendamiento de toda clase de proyectos, productos, mercaderías, tecnologías, estudios, estudios de dirección ejecutiva y ejecución de obras, equipos, materiales, instrumentos y herramientas en general. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTIN TOMMASI, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) GUSTAVO ALBERTO TOMMASI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) FABIAN CARLOS FRANCISCO

ANELLO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ALBERTO TOMMASI, D.N.I. N°18061232 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FABIAN CARLOS FRANCISCO ANELLO, D.N.I. N°16906345 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALBERTO TOMMASI, D.N.I. N°18061232. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291098 - s/c - 23/12/2020 - BOE

GALBAU S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) JORGE ANTONIO GALFRE, D.N.I. N°11764163, CUIT/CUIL N° 20117641636, nacido el día 01/04/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lescano Hermanos 13, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA GALFRE, D.N.I. N°36984987, CUIT/CUIL N° 27369849870, nacido el día 15/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Psicologo/A, con domicilio real en Calle Lescano Hermanos 13, barrio Sd, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLA SOLEDAD GALFRE, D.N.I. N°32892733, CUIT/CUIL N° 27328927336, nacido el día 07/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lescano Hermanos 13, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JORGE LUIS GALFRE, D.N.I. N°35564363, CUIT/CUIL N° 20355643639, nacido el día 18/06/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Av Lescano Hnos 13, barrio Sd, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GALBAU S.A.S.Sede: Calle Lescano Hermanos 13, piso PB, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Fabricación, reparación , compra y venta al por mayor y menor y al por menor de insumos, accesorios y repuestos para automotores; la importación, exportación, consignación, distribución e instalación de insumos, accesorios , repuestos para automotores, participar en licitaciones publicas y privadas , brindar asesoramiento y servicios técnicos relacionados a su actividad . Para el cumplimiento del objeto podrá, ademas transportar mercaderías por medios propios de terceros, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descritas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con organismos públicos y privados , adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad y realizar todos los demás actos que no sea prohibidos por las leyes y/o este contrato.

2.- Explotación directa por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernadero, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo , explotación de tambos, cultivos, compra , venta y acopio de cereales, incorporación y recuocación de tierras áridas, caza, pesca, compra, venta y alquiler de maquinaria agrícola , elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra , venta distribución importación, t exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola ganadera. Para el cumplimiento del objeto podrá ademas transportar mercaderías, animales e insumos por medios propios de terceros, mandatos, comisiones, representaciones relacionadas con su objeto social. La financiación de las operaciones comerciales que sean consecuencia de las descritas en los puntos anteriores, que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad tendrá capacidad jurídica para contratar con organismos públicos y privados , adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar y vender bienes inmuebles y muebles registrables para uso de la sociedad y realizar todos los demás actos que no sea prohibidos por las leyes y/o este contrato. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital

es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 440 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ANTONIO GALFRE, suscribe la cantidad de 110 acciones. 2) CAROLINA GALFRE, suscribe la cantidad de 110 acciones. 3) CARLA SOLEDAD GALFRE, suscribe la cantidad de 110 acciones. 4) JORGE LUIS GALFRE, suscribe la cantidad de 110 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLA SOLEDAD GALFRE, D.N.I. N°32892733 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA GALFRE, D.N.I. N°36984987 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLA SOLEDAD GALFRE, D.N.I. N°32892733. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291101 - s/c - 23/12/2020 - BOE

MONDESA S.A.S.

Constitución de fecha 17/12/2020. Socios: 1) HECTOR EDUARDO FONSECA ANTEQUERA, D.N.I. N°19060893, CUIT/CUIL N° 20190608930, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Avenida Ramon Ocampo 1865, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONDESA S.A.S. Sede: Avenida Ramon Ocampo 1865, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta (450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR EDUARDO FONSECA ANTEQUERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR EDUARDO FONSECA ANTEQUERA, D.N.I. N°19060893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANTHONY JOSE UGUETO ROMERO, D.N.I. N°95693858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR EDUARDO FONSECA ANTEQUERA, D.N.I. N°19060893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 291276 - s/c - 23/12/2020 - BOE

SOUL&CO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 11/12/2020. Socios: 1) MARIA SOLEDAD ALADINO, D.N.I. N°29179523, CUIT/CUIL N° 23291795234, nacido el día 29/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, de la ciudad de Villa Yacanto, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCIANO FRANCO NOVILLO, D.N.I. N°31301032, CUIT/CUIL N° 20313010326, nacido el día 05/12/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Victor Guillet 1002, barrio San Pablo, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SOUL&CO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS Sede: Calle Mariquita S De Thompson 1749, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Fabricación, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de indumentaria de deportes, sus accesorios, calzados y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente; B) La organización de eventos sociales, institucionales y/o empresariales de todo tipo, proveyendo servicios

integrales relacionados con la actividad, tales como musicalización, animación, catering, actividades de esparcimiento y diversión, actividades al aire libre, certámenes y torneos, ambientación, equipamiento, disponibilidad de espacios adecuados para el desarrollo de cada actividad, publicidad, y todo otro tipo de servicio necesario y/o posible para el tipo de evento de que se trate. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 4200 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA SOLEDAD ALADINO, suscribe la cantidad de 2100 acciones. 2) LUCIANO FRANCO NOVILLO, suscribe la cantidad de 2100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA SOLEDAD ALADINO, D.N.I. N°29179523 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO FRANCO NOVILLO, D.N.I. N°31301032 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOLEDAD ALADINO, D.N.I. N°29179523. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291279 - s/c - 23/12/2020 - BOE

AGROGY FOODS S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2020. Socios: 1) ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, D.N.I. N°22796198, CUIT/CUIL N° 20227961989, nacido el día 22/11/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Taravella Ing Ambrosio 6174, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO E SCRAVAGLIERI, D.N.I. N°23194113, CUIT/CUIL N° 20231941135, nacido el día 27/12/1972, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Los Alamos 1111, manzana 63, lote 168, barrio La Rufina, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROGY FOODS S.A.S. Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio

6174, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SERGIO E SCRAVAGLIERI, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, D.N.I. N°22796198 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO E SCRAVAGLIERI, D.N.I. N°23194113 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN ALEJANDRO PALMIERI, D.N.I. N°22796198. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291299 - s/c - 23/12/2020 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON SEGUNDO S.A.

Constitución de fecha 17/12/2020. Socios: 1) ESTEBAN ANDRES OVIDI, D.N.I. N°21396341, CUIT/CUIL N° 20213963415, nacido el día 30/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Bella Vista, barrio Zona Rural, de la ciudad de Pozo Nuevo, Departamento Sobremonte, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ORLANDO ROMULO OVIDI, D.N.I. N°20532379, CUIT/CUIL N° 20205323792, nacido el día 19/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Camino San Carlos Km. 6, manzana 15, lote 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordo-

ba, República Argentina 3) FRANCISCO JAVIER MICHELOTTI, D.N.I. N°16292671, CUIT/CUIL N° 20162926714, nacido el día 10/04/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Haedo 1537, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTO DON SEGUNDO S.A. Sede: Calle Haedo 1537, barrio Avenida, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 3 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. 2) La compra, venta y comercialización en todas las formas posibles de cortes de carne de res, de cerdo, pollo fresco, pollo congelado en diferentes presentaciones, pescado congelado, camarones y distintos productos afines. 3) La compraventa, importación, exportación, consignación o permuta de semovientes y animales de cualquier tipo y especie y productos cárneos, subproductos y sus derivados. 4) La explotación de vehículos autopropulsados y/o remolcados, autosuficientes de comidas y bebidas denominados "Food Trucks." 5) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones

gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Fabricación, compraventa, permuta, alquiler, transportes, representación, consignación, importación y exportación de artículos de marroquinería, carteras, bolsos, agendas, maletines, cinturones, billeteras, monederos, portanteojos, cigarreras y similares de cuero, lona o plástico, paraguas, artículos de talabartería y regionales de cuero, gamuza, plata, alpaca, vidrio y cemento y/o similares a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN ANDRES OVIDI, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) ORLANDO ROMULO OVIDI, suscribe la cantidad de 320 acciones. 3) FRANCISCO JAVIER MICHELOTTI, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: ESTEBAN ANDRES OVIDI, D.N.I. N°21396341 2) Director Suplente: FRANCISCO JAVIER MICHELOTTI, D.N.I. N°16292671. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291349 - s/c - 23/12/2020 - BOE

LOS FERREROS S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2020. Socios: 1) GERMAN ANDRES FERRERO, D.N.I. N°30640952, CUIT/CUIL N° 20306409523, nacido el día 10/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ludovina T De Conti 232, barrio S/d, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LORENA MARIEL FERRERO, D.N.I. N°28650645, CUIT/CUIL N° 27286506459, nacido el día 18/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real

en Calle Mariano Moreno 232, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) HECTOR ANDRES FERRERO, D.N.I. N°10250732, CUIT/CUIL N° 20102507321, nacido el día 28/07/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Ludovina T De Conti 232, barrio ----, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) DARIO JOSE FERRERO, D.N.I. N°30640953, CUIT/CUIL N° 20306409531, nacido el día 10/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Ludovina T De Conti 232, barrio Centro, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOS FERREROS S.A.S. Sede: Calle Ludovina T De Conti 232, barrio Centro, de la ciudad de Berrotaran, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: CRIA DE GANADO BOVINO, PORCINO Y EQUINO; ENGORDE A CORRALDE GANADO BOVINO; SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS; CULTIVO DE CEREALES.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cuatro Mil (44000) representado por 44000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN ANDRES FERRERO, suscribe la cantidad de 11000 acciones. 2) LORENA MARIEL FERRERO, suscribe la cantidad de 11000 acciones. 3) HECTOR ANDRES FERRERO, suscribe la cantidad de 11000 acciones. 4) DARIO JOSE FERRERO, suscribe la cantidad de 11000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO JOSE FERRERO, D.N.I. N°30640953 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN ANDRES FERRERO, D.N.I. N°30640952 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará

a cargo del Sr. DARIO JOSE FERRERO, D.N.I. N°30640953. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291373 - s/c - 23/12/2020 - BOE

JM SCREENS TECH S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2020. Socios: 1) JORGE OSCAR MAHY OJEDA, D.N.I. N°28840670, CUIT/CUIL N° 20288406708, nacido el día 04/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuba 2729, barrio General Belgrano, de la ciudad de Ciudad Autónoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) LUCAS PINSIROLI, D.N.I. N°24991317, CUIT/CUIL N° 20249913171, nacido el día 26/10/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Posidio Rojo 5236, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: JM SCREENS TECH S.A.S.Sede: Calle Potrerillos 263, barrio Quebrada De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Dos (42.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE OSCAR MAHY OJEDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS PINSIROLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCAS PINSIROLI, D.N.I. N°24991317 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE OSCAR MAHY OJEDA, D.N.I. N°28840670 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCAS PINSIROLI, D.N.I. N°24991317. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 291375 - s/c - 23/12/2020 - BOE

M GARCIA AGROREPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2020. Socios: 1) MATIAS GARCIA, D.N.I. N°32899474, CUIT/CUIL N° 20328994748, nacido el día 23/03/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard 25 De Mayo 213, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LISETTE AYELEN COLAZO, D.N.I. N°33366670, CUIT/CUIL N° 27333666702, nacido el día 04/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 343, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: M GARCIA AGROREPUESTOS S.A.S.Sede: Boulevard 25 De Mayo 213, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de repuestos e implementos agrícolas.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS GARCIA, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) LISETTE AYELEN COLAZO, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS GARCIA, D.N.I. N°32899474 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LISE-

TTE AYELEN COLAZO, D.N.I. N°33366670 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GARCIA, D.N.I. N°32899474. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 291382 - s/c - 23/12/2020 - BOE

EL PIOJO S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2020. Socios: 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°20804219, CUIT/CUIL N° 20208042190, nacido el día 26/06/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Elpidio 365, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALBERTO RENE ALLASIA, D.N.I. N°6602820, CUIT/CUIL N° 20066028209, nacido el día 25/05/1944, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Carlos Pelligrini 474, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: EL PIOJO S.A.S. Sede: Calle Gonzalez Elpidio 365, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ALBERTO RENE ALLASIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°20804219 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma

individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALBERTO RENE ALLASIA, D.N.I. N°6602820 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS ALBERTO ALLASIA, D.N.I. N°20804219. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 291447 - s/c - 23/12/2020 - BOE

EQUIPAMIENTOS KRONOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/12/2020. Socios: 1) GUILLERMO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°32204665, CUIT/CUIL N° 20322046651, nacido el día 12/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fleming Alexander 3545, barrio Rene Favalaro Coop Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) NICOLAS HUGO SANCHEZ, D.N.I. N°28272533, CUIT/CUIL N° 23282725339, nacido el día 20/08/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Espinel Vicente 222, departamento SD, barrio Ayacucho, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: EQUIPAMIENTOS KRONOS S.A.S. Sede: Avenida Aviador Mira 2902, barrio Estacion Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doseientos (41200) representado por 412 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUILLERMO ANDRES SANCHEZ, suscribe la cantidad de 206 acciones. 2) NICOLAS HUGO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 206 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUILLERMO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°32204665 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS HUGO SANCHEZ, D.N.I. N°28272533 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO ANDRES SANCHEZ, D.N.I. N°32204665. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 291464 - s/c - 23/12/2020 - BOE